



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE XUSTIZA

DE
GALICIA

A CORUÑA

PRESIDENCIA

Por el presente se informa que la COMISION de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en su reunión de **04 de septiembre de 2020**, ha adoptado entre otros el siguiente Acuerdo:

"2.1.- Se da cuenta por el Sr. Presidente de la necesidad de adoptar medidas concretas que regulen la celebración de actos protocolarios en sedes judiciales ante la situación de alarma sanitaria provocada por la COVID 19. La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda:

ACTO DE APERTURA DEL AÑO JUDICIAL 2020/21 en Galicia: se fija como fecha de celebración el próximo día 18 de septiembre. El mismo tendrá lugar en la Sala 1ª del Tribunal Superior de Justicia fijándose como aforo máximo posible el que se adecue a los protocolos vigentes establecidos por las restricciones de la Covid-19, para cumplir con las medidas de seguridad impuestas por la pandemia.

ACTO DE ENTREGA MEDALLAS EMILIA PARDO BAZÁN. Lugar sala Emilio Pardo Bazán de la Audiencia Provincial de A Coruña. Se fija un aforo máximo 86 asistentes.

Asimismo se resuelve que no podrán celebrarse en edificios judiciales actos no judiciales mientras se mantenga la situación de alarma sanitaria mencionado. Comunicándolo así a los decanos de los ilustres colegios de abogados, procuradores y graduados sociales. "

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto, le traslado para su conocimiento.

A Coruña, a 07 de septiembre de 2020.

EL PRESIDENTE



F/. José María Gómez y Díaz Castroverde

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS